

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales. Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—8.763.

PALWA IBÉRICA, S. A.

«Palwa Ibérica, S. A.», anuncia que en Junta general extraordinaria de fecha 29 de enero de 2003, ha acordado su disolución y simultánea liquidación, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Bancos	598,24
Total Activo	598,24
Pasivo:	
Capital	360.607,26
Result. Neg. Ejer. Anteriores	-489.800,19
Ganancias	129.791,17
Total Pasivo	598,24

Barcelona, 29 de enero de 2003.—Un Liquidador, Mohamad Badr Ghandour.—8.852.

PANADERÍA ARTESANOS ARIZ, S. A. L. (Sociedad absorbente) PANADERÍA Y BOLLERÍA ARIZ, S. A. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y de carácter universal de las mercantiles «Panadería y Bollería Ariz, S. A. L.» y «Panadería Artesanos Ariz, S. A. L.», acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Panadería Artesanos Ariz, S. A. L.» (sociedad absorbente) de «Panadería y Bollería Ariz, S. A. L.» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios a «Panadería Artesanos Ariz, S. A. L.» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia Se hace constar que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas

Juntas generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 LSA durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Galdakano, 12 de marzo de 2003.—Los miembros de los Consejos de Administración de «Panadería y Bollería Ariz, S. A. L.», Presidente, Gregorio Martín Orive; Secretario, José Luis Elorduy Pardo, y Vocal, Sabino Curiel Cabezudo; y «Panadería Artesanos Ariz, S. A. L.», Presidente, José María Miguel Miguel; Secretario, Juan Carlos Fernández Freiria, y Vocal, Sabino Curiel Cabezudo.—9.276.

1.ª 17-3-2003

PITRA, S. A.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Ibiza, Avenida Santa Eulalia, 17, el 3 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el 4 de abril de 2003, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos a los socios. Segundo.—Ruegos, preguntas, redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el derecho de información que les asiste, el de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los puntos del orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita. Asimismo, se recuerda a los socios que es requisito único e imprescindible para asistir a la Junta figurar inscrito como socio en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la entidad, con cinco días de antelación a su celebración.

Ibiza, 14 de marzo de 2003.—José Torres Escandell, Administrador Único.—9.548.

POLYDROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad Polydros Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social del Polígono Industrial de Alcobendas, Calle La Granja número 23, Alcobendas (Madrid), el próximo 9 de abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.

Alcobendas (Madrid), a 6 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Luis Pietsch Cuadrillero.—8.762.

PREFABRICADOS ARCHIPIÉLAGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) COMERCIAL PREARSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Prefabricados Archipiélago, Sociedad Limitada» y «Comercial Prearsa, Sociedad Limitada», celebradas el día 24 de febrero de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Comercial Prearsa, Sociedad Limitada» por parte de «Prefabricados Archipiélago, Sociedad Limitada».

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agüimes (Gran Canaria), 25 de febrero de 2003.—El Administrador único, Marcial Brito Fernández.—8.875.

1.ª 17-3-2003

PRODUCTORES UNIDOS SEVILLANOS, S. A.

El órgano de Administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Carretera Sevilla—Brenes, kilómetro 5, San José de la Rinconada, el día 9 de abril de 2003, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse el quórum suficiente, en el mismo lugar y hora el día 10 de abril de 2003 en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión del ejercicio económico comprendido entre el día 1 de octubre de 2001 y 30 de septiembre de 2002. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el día 1 de octubre de 2001 y 30 de septiembre de 2002.

Tercero.—Facultar ampliamente al Consejo de Administración para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se encuentra a disposición de los accionistas la documentación e informe de gestión objeto de aprobación.

San José de la Rinconada, 6 de marzo de 2003.—Presidente de Produce, Juan Jiménez López.—8.783.

PROMOCIONES GURIMENDI, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) VIÑEDOS DE BASANDA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Pro-